MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 807/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"- PLURIANUAL CON ID. N° 397.169, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 23 de junio del 2.021.-

VISTO; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones; el Memorándum D.G. N° 27/2021 la Dirección de Gabinete, de fecha 25 de marzo de 2021, solicita el inicio del llamado "Alquiler Sede Administrativa del MDP" para el Ministerio de la Defensa Pública; el Memorándum D.O. N° 40/2021 la Dirección de Obras, de fecha 26 de marzo de 2021, donde remite las especificaciones técnicas para el inicio del llamado "Alquiler Sede Administrativa del MDP" para el Ministerio de la Defensa Pública; el Memorándum D.A.S. N° 84/2021 del Departamento de Administración de Sedes, de fecha 06 de abril de 2021, donde se solicita el inicio del llamado "Alquiler Sede Administrativa del MDP" para el Ministerio de la Defensa Pública; el Memorándum D.G.A.F N° 167/2021, de fecha 06 de abril de 2021, solicita a la UOC el llamado **"ALQUILER SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"** para el Ministerio de la Defensa Pública."; el Memorándum D.O. N° 56/2021 de la Dirección de Obras, de fecha 28 de abril de 2021; la Resolución D.G N° 356/2021 de fecha 13 de Abril de 2.021 "Por la cual se aprueba el llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2.021 **"ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"-** PLURIANUAL CON ID. N° 397.169; El Informe de Evaluación del Llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2.021 "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"- PLURIANUAL CON ID. N° 397.169; La Nota UOC N° 520/2021**, de fecha 22 de junio de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública; Demás antecedentes administrativos del llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.021 "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"- PLURIANUAL CON ID. N° 397.169.----------**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, El Memorándum D.G. N° 27/2021 la Dirección de Gabinete, de fecha 25 de marzo de 2021, solicita un llamado para el ALQUILER de la SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DEL MDP en la ciudad de Asunción a más de los tres presupuestos actualizados a la fecha y lineamientos generales, a efectos de su consideración en la carta de invitación para el llamado: Alquiler de Sede Administrativa en la ciudad de Asunción. Teniendo en cuenta la necesidad de contar con una infraestructura física para el asiento de las oficinas administrativas del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Asunción, a fin de que las autoridades y funcionarios de la Defensoría que desempeñan labores administrativas cuenten con un espacio adecuado para el desempeño de los trabajos diarios a cargo de la Institución, así como cumplir con todas las funciones inherentes a los cargos que ocupan-----

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, en la Ficha Técnica elaborada por la Dirección de Obras, así como en la elaboración del precio referencial se observa una comparación de precios y superficies de tres ofertas de posibles locales que cuentan con las características necesarias para albergar cómodamente las oficinas, cuya ubicación es accesible para los usuarios y las mismas se encuentran en zonas urbanas de la ciudad de Asunción, contando con los servicios básicos necesarios.----------

QUE, en cumplimiento de los arts. 1° al 4° de la Resolución **DNCP N° 1494/2018** "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44° de la Ley 2051/03, se han elaborado los informes pertinentes.-------

En fecha 10 de Mayo del 2021, mediante Nota UOC N° 361/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Conforme al Acta UOC virtual del SICP, en fecha 11 de junio del 2021, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria Lic. Laura Cabrera en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social	
1	PLASTI-K S.A.	leticia.almiron@botica.com.py
2	PALAZZO DEL CIELO SOCIEDAD ANONIMA	administracion@ap-sa.com

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 15 de Junio de 2021, el mismo fue elaborado por el Comité de Evaluación que realiza el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/19 en su art. 8 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante...*", la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Ever Larrosa**, por la Dirección Jurídica, el **Abg. Francisco Javier Cáceres** por la Dirección Administrativa, **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas encargados de evaluar el llamado que por Resolución D.G N° 356/2021 que aprueba el llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.021 "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"- PLURIANUAL CON ID. N° 397.169, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley **2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité Evaluador recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"- PLURIANUAL N°397.169 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la firma:

- **PALAZZO DEL CIELO S.A con RUC 80058908-4, por un monto total de Gs. 3.798.000.000 (Guaraníes tres mil setecientos noventa y ocho millones).----------**

El mismo ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

Atento a la necesidad de asegurar una sede que cumpla con todas las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo presente que el oferente en cuestión fue el que presento la oferta que finalmente fuera recomendada por el comité de evaluación, y atendiendo a que el Ministerio de la Defensa Pública cuente con una Sede Administrativa que satisfaga todas sus necesidades, va de suyo que el tiempo apremia y no resulta admisible posponer el acto de adjudicación, a fin de satisfacer el interés público envuelto en la contratación.----------

Cabe señalar que toda adjudicación posee su respectivo impacto en el presupuesto y, por dicha razón, resulta de capital importancia a efectos de cumplir con los fines y objetivos institucionales, adjudicar el llamado -plurianual y ejecutar dicho gasto en el presupuesto del año 2021, 2022 y del 2023 de conformidad a la aprobación presupuestaria, toda vez que con ello se logrará generar un impacto positivo en el sector de la sociedad cuya necesidad estaba destinada a satisfacerse por medio de la presente contratación, en la inteligencia de que cada adquisición trate consigo un beneficiario subyacente, que no es otro que la propia sociedad y en el caso del MDP a los sectores de especial vulnerabilidad que necesitan una atención eficiente y eficaz con mayor urgencia acorde a su propia situación.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública, no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo **510 "Adquisiciones de Inmuebles"**, por lo que es necesario alquilar inmuebles para albergar las Sedes en distintas ciudades del país, de modo a poder brindar el servicio a la ciudadanía de manera accesible y garantizar el Derecho a la Defensa de los sectores más vulnerables de ella, velando por el debido proceso y el respecto a los Derechos Humanos.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA MIRANDA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 807/2021

QUE, por ser un llamado Plurianual el Ministerio de Defensa Pública tiene previsto contar con el crédito presupuestario en el subgrupo de Gasto **251 "Adquisición y Locación de Inmueble"** para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y para el 2023 de conformidad a la aprobación presupuestaria.----------

QUE, el procedimiento de Locación se halla reglamentada por la Resolución **DNCP N° 1494/2018** "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44° de la Ley 2051/03" y de conformidad a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.021 "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP"- PLURIANUAL CON ID. N° 397.169** a la oferta presentada por la firma **PALAZZO DEL CIELO S.A con RUC 80058908-4, pór un monto total de Gs. 3.798.000.000 (Guaraníes tres mil setecientos noventa y ocho millones)** de conformidad al siguiente cuadro:

ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca N° /Cuenta Corriente Catastral	Dirección	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
1	80131502-001	Alquiler de Oficina Sede Central	Cta. Cte. catastral N° 14-0335-45	Avda. Aviadores del Chaco C/ San Blas	Mes	36	105.500.000.	3.798.000.000.
					Precio Total			3.798.000.000.

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **251 "Adquisición y Locación de Inmueble",** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública y por ser un llamado para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y para el 2023 se encuentran sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL